

[ ALERTA SANITARIA ]

## La crisis del aceite de girasol

El cultivo del girasol oleaginoso en los secanos españoles irrumpió con fuerza en los años 60 del siglo pasado, cuando la oferta de aceite de oliva, procedente de un olivar caduco y poco productivo, era insuficiente para una población en alza tras la contienda civil.

El aceite de girasol, producido ahora en España, vino a completar la oferta de aceites comestibles sustituyendo al de soja, que se importaba de los Estados Unidos y que tuvo un gran interés por la aportación de la harina extraída del haba para las granjas de porcino de capa blanca y pollos, una carne barata para la población.

La trilogía de aceites de soja, girasol nacional y oliva supuso una reestructuración de la oferta en forma de aceite "malo", "regular" y "bueno", con precios diferenciados.

De la extracción del haba de soja, la harina (80%), como decimos, formaba parte de los piensos compuestos y el aceite (20%) se empezó a exportar a los países en vías de desarrollo.

Quedó la competencia, derivada de los precios sobre todo, entre los aceites de girasol y oliva.

El cultivo del girasol tuvo una gran importancia, sobre todo en Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León, como componente de la alternativa trigo-girasol o cebada-girasol, con faenas productivas perfectamente mecanizadas, con aumento de las opciones de los agricultores, estabilizándose la superficie productiva en un millón aproximado de hectáreas.

Ahora, cuando la Unión Europea ha asestado un duro golpe al cultivo del girasol, al igual que el algodón y tabaco, surge un nuevo incidente, que afecta especialmente a los consumidores aunque también a los cultivadores, al declarar el ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria la existencia de una partida de aceite de girasol adulterado con hidrocarburos y que poseía "niveles significativos" de aceites minerales, procedente de Ucrania.

Este hecho pueda ser probablemente debido a su almacenamiento y transporte en depósitos de aceite mineral.

Este episodio recuerda al terriblemente famoso caso de la colza y la súbita prohibición de su consumo a la también

inoportuna declaración, no hace mucho, de la ministra Villalobos en el caso del aceite de orujo de aceituna, hoy día con suficientes garantías de calidad y seguridad alimentaria, gracias a las técnicas de refinamiento conseguido por la industria española.

El ministro Soria consiguió crear una alarma sanitaria a toque de tambor sin aclarar, de momento, las marcas que podían ser consideradas tóxicas. En el corto espacio de tres días se intentó justificar la precipitada declaración de prohibición del consumo de aceite de girasol, señalando un listado de marcas garantizadas pero persistiendo las dudas sobre nada menos que un 70% de restantes marcas.

La precipitación y la falta de transparencia son manifiestas.

Conviene recordar que, al mismo tiempo que el interés de este cultivo y del consumo de un aceite a precio asequible, a los productores españoles se les exige, por la Unión Europea y el propio gobierno español, desde Agricultura y Medio Ambiente, hoy día unidos, una serie de requisitos productivos y de seguridad alimentaria que no alcanzan a los productos importados, en este caso al aceite de girasol de Ucrania.

Al margen de las producciones ecológicas la mayoría de los cultivos y la industrialización de sus productos, incluyendo también a la ganadería, están sometidos a exigencias y controles, a veces difíciles de cumplir, ante la amenaza de su repercusión negativa en las ayudas comunitarias.

Estas exigencias, que se engloban bajo los rigores de la condicionalidad, son minuciosas y amplias y van desde la conservación del suelo al bienestar animal, saneamientos ganaderos, control de plagas y enfermedades, especificidad del abonado de los cultivos, sistemas de transformación y una numerosa relación de condicionantes.

Y mientras tanto muchos productos de importación entran en España como Pedro por su casa. •

